

Diego Robles

Auxiliar en clínica veterinaria

CONTACTO

Número de contacto 3025821589
Identificación: 1013101178
Correo: dr6353007@gmail.com

REFERENCIAS

Ammy Daza
(316) 375-8511

Sandra Ramírez
3114669099

HABILIDADES

- * Liderazgo
- * Comunicación
- * Toma de decisiones
- * Gestión del tiempo
- * Trabajo en equipo

CURSO Y CERTIFICACIÓN

- Finalizado: 2024
Bogotá Colombia Farmacología básica en caninos y felinos.
- Finalizado: 2023
Bogotá Colombia Auxiliar Veterinario. Predesalud.
- Finalizado: 2021
Bogotá Colombia Bachillerato. fundación Erasmo

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona proactiva, responsable, tengo habilidades en múltiples áreas de mi ámbito laboral, tengo aspiraciones de crecer a nivel personal y profesional, mi pensamiento siempre ha sido que puedo hacerlo mejor que el día anterior, Me gusta todos los días tener un aprendizaje nuevo para mejorar la calidad de mi trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

2022

GENIUS MEDICAL

- Asistencia en cirugías.
- Venta de comidas
- Accesorios para mascotas
- Apoyo en consultas

2023

ANIMALVETER

- Prácticas laborales
- Asistencia en hospital

2023

ANIMALVETR

- Atención al cliente
- Auxiliar veterinario del área de hospital
- Asistencia en cirugías
- Toma de radiografías
- Toma de muestra
- Apoyo a consultas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.013.101.178**

ROBLES RAMIREZ

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-2004**

BOGOTA D.C

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O-

G.S. RH

M

SEXO

02-SEP-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO



P-1500150-01468612-M-1013101178-20241004

0142044625A 1

9926773580



INTELIGENCIA HUMANA ACTIVA

CERTIFICA QUE:

Diego Alejandro Robles Ramírez

C.C 1.013.101.178

participó en el curso:

Farmacología Básica en Caninos y Felinos

Realizado del 27 de Marzo del 2025 al 01 de Mayo del 2025 con una
duración de 18 horas

MAX ALFARO LANUZA

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

NIT:901869713-1

Número de

Matrícula:277087



la República de Colombia
y en su nombre



PREDESALUD®

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Legalmente autorizado por la licencia de funcionamiento No. 07-161 del 18 de
Diciembre de 2016 por la cual se modifica por la Resolución 2810 del 1 de Julio de
2005, de conformidad con la Resolución No. 07-048 del 14 de agosto de 2018 de
la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Confiere a:

Robles Ramirez Diego Alejandro

Identificado con C.C. No. 1.013.101.178 de Bogotá D.C.

El Certificado de:

Aptitud Ocupacional por Competencias

Por haber cursado y aprobado el programa de:

**Técnico Laboral en Auxiliar de
Clínica Veterinaria**

Con una intensidad de 1.200 Horas.

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2023

PREDESALUD

José Luis Ardila González
Rector

PREDESALUD

María Piedad Palido Rob
Secretaría Académica

Certificado N° 2588



CERTIFICA:

Que el señor DIEGO ALEJANDRO ROBLES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.101.178 de BOGOTÁ D.C. labora para nuestra empresa desde el 1 de febrero del año 2024 y se desempeña como AUXILIAR VETERINARIO con un contrato de trabajo a término fijo, ejecutando las siguientes funciones:

- En quirófano: Asegurar que el área quirúrgica esté limpia y estéril junto con los elementos y materiales, asistir al cirujano en procedimientos quirúrgicos, organizar instrumental y todo lo necesario para cirugías.
- En hospital: realizar curaciones, administrar medicamentos y líquidos bajo la supervisión de médico, tomar muestras para laboratorio, toma de temperatura y monitorear constantes, alistar pacientes para ecografía y procedimientos.
- En recepción: Organizar agenda de consultas y programar citas, realizar facturas, atender al público, resolver dudas y preguntas de propietarios.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), el día 20 de SEPTIEMBRE del año 2025.

CORDIALMENTE:

Diego Andrés Tome Cerón
C.C 1.032.418.333 De Bogotá D.C
Representante legal



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2025 10:04:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1013101178** y Nombre: **DIEGO ALEJANDRO ROBLES RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123761386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

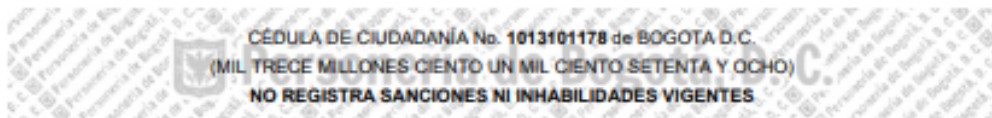
Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ALEJANDRO ROBLES RAMIREZ**, quien se identifica con



Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 280777106



PIB

21:42:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO ROBLES RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013101178:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Milán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de septiembre de 2025, a las 21:40:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013101178
Código de Verificación	1013101178250918214028

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carreña 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COB-111

Página 1 de 1



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:20 PM horas del 18/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1013101178**

Apellidos y Nombres: **ROBLES RAMIREZ DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)